



“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato”

	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.	CÓDIGO: F-1-11
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 0-15-03-2023
		PÁGINAS: Página 1 de 7

Código	1	Fecha	25 de febrero de 2026	Hora Inicio	9:00a m	Hora Fin	1:1 5 pm	Lugar	Sala de Juntas Rectoría Colegio Nueva Delhi IED
Proyecto	Consejo Directivo			Objetivo de la reunión					
Fecha de Elaboración	10 de marzo de 2026	Elaborado por	Mónica Alejandra Daza Ladino						
Puntos a tratar en la agenda									
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y verificación de asistencia 2. Informe SIDRE 3. Informes financieros y aprobación Manual de contratación y tesorería 4. PEI 5. Estado de matrícula, cobertura-novedades docentes 6. Varios 									
Participantes									
Nombre Completo					Cargo				
YINETH DIAZ MACIAS					RECTORA				
OMAR YESID LIZARAZO JARA					DOCENTE JM				
NELSON ANDRES ARROYAVE FUENTES					DOCENTE JT				
LEIDY JOHANA RIAÑO ROMERO					MADRE DE FAMILIA JT				
MATEO LOPEZ AVILA					ESTUDIANTE GRADO 11 JM 2025				
VIVIANA USECHE RAGUA					REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO				

REGISTRO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.	CÓDIGO: F-1-11
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 0-15-03-2023
		PÁGINAS: Página 2 de 7

1. Saludo y verificación del quórum

La Rectora Yineth Díaz Macías instala la sesión y procede a verificar el quórum reglamentario, constatando la presencia de la mayoría de los miembros con voz y voto, por lo cual se declara válida la sesión para deliberar y decidir.

2. Informe SIDRE

La auxiliar administrativa Laura Liliana Galeano informa que la institución cuenta con **11.625 puntos disponibles en la plataforma SIDRE.**

Se reporta la necesidad de reposición de mobiliario y equipos dañados en Orientación y Secretaría Académica. En consecuencia, se realizó el estudio técnico y se solicitó:


- 19 puestos universitarios diestros
- 1 impresora láser
- 1 adaptador ergonómico para lápiz
- 3 audífonos antirruido
- 1 Fidget Spinner

Se deja constancia de que la solicitud busca optimizar el uso eficiente de los puntos asignados. Se adjunta acta de solicitud y aprobación de dotaciones.

3. Informes Financieros y Decisiones Presupuestales

La contadora York Maritza Pardo presenta el informe de ejecución presupuestal con corte al 25 de febrero de 2026.

Informa que:

	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.	CÓDIGO: F-1-11
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 0-15-03-2023
		PÁGINAS: Página 3 de 7

- El Ministerio de Educación Nacional no ha realizado el giro correspondiente.
- La Secretaría de Educación del Distrito giró la suma de **\$34.514.815**, equivalente al 95% de lo proyectado.

Se deja constancia de que el informe anual requerido por la Contraloría fue debidamente radicado.

La auxiliar financiera Nancy Mylena Mejía informa sobre los procesos contractuales adelantados en SECOP II:

1. Contrato de prestación de servicios contables – \$12.592.800 (girado: \$1.049.400).
2. Proceso de compra Token firma digital – declarado desierto.
3. Nuevo proceso adjudicado a Gestión de Seguridad Electrónica S.A. por \$178.500 (pendiente de giro).
4. Programa financiero presupuestal e inventarios – adjudicado por \$2.098.000 (pendiente ejecución).
5. Servicio de limpieza de tanques y desratización – en evaluación.

Frente a consulta sobre instalación de cámaras, la Rectora informa que fueron instaladas por la empresa de vigilancia sin costo para la institución.

ACUERDOS

El Consejo Directivo, en ejercicio de sus funciones establecidas en el artículo 143 de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, previa deliberación, APRUEBA por unanimidad:


ACUERDO No. 01-2026

Aprobar el traslado presupuestal de \$6.533 (seis mil quinientos treinta y tres pesos) provenientes de excedentes financieros, destinados a mantenimiento institucional.

ACUERDO No. 02-2026

Aprobar el Manual de Tesorería del Fondo de Servicios Educativos – vigencia 2026, el cual entra en vigor a partir de la fecha y deroga disposiciones anteriores.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato”

	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.	CÓDIGO: F-1-11
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 0-15-03-2023
		PÁGINAS: Página 4 de 7

ACUERDO No. 03-2026

Aprobar el traslado presupuestal por valor de \$9.838.500 (Nueve millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos pesos m/cte) para garantizar el funcionamiento institucional, conforme al cuadro anexo.

ACUERDO No. 04-2026

Aprobar el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos vigencia 2026, el cual entra en vigor a partir de su aprobación.

ACUERDO No. 05-2026

Aprobar la adición presupuestal de \$14.500.000 (Catorce millones quinientos mil pesos m/cte) provenientes de la Secretaría de Educación, destinados al mantenimiento de equipos especiales.

4. Ajustes al Proyecto Educativo Institucional (PEI)

La Rectora presenta los ajustes al PEI.


Horizonte Institucional

Se aprueban modificaciones a:

- **Misión**
- **Visión**
- Ajuste del valor institucional del “Cuidado”.

Plan de Estudios

Se aprueba la apertura del grupo VAE Ciclo 3 (grados 6° y 7°) y la incorporación de su plan de estudios.

	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.	CÓDIGO: F-1-11
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 0-15-03-2023
		PÁGINAS: Página 5 de 7

Requisitos para Proclamación

Se aprueban ajustes académicos:

1. Aprobación total de áreas y requisitos SENA.
2. Asistencia mínima del 75%.
3. Presentación de prueba Saber 11.
4. Cumplimiento del proceso técnico SENA o estrategia de Circulación de la Media.

Se deja constancia de que las modificaciones serán incorporadas al documento oficial del PEI mediante acto administrativo rectoral y socializadas a la comunidad.

El Consejo Directivo APRUEBA CON AJUSTES las modificaciones al PEI.

5. Estado de Matrícula y Novedades Docentes


Se informa que la institución cuenta con:

- 34 grupos (17 JM y 17 JT)
- 857 estudiantes matriculados

Se reconoce aumento progresivo de matrícula.

La Rectora informa que actualmente faltan tres docentes, dos asociados al nuevo grupo VAE, y que se están adelantando gestiones ante la Secretaría de Educación y el profesor de matemáticas de la jornada mañana.

El docente Omar Lizarazo propone iniciar análisis sobre implementación de Jornada Única.

	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.	CÓDIGO: F-1-11
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 0-15-03-2023
		PÁGINAS: Página 6 de 7

6. Varios

Textos Ciclo Inicial

Se aprueba la sugerencia de tres textos de Saron Editores (\$80.000), dejando constancia de que:

- Son voluntarios.
- No obligatorios.
- Su no adquisición no afectará evaluación académica.

Libro Matemáticas “PILÓGICO”

- Se aprueba como material complementario, voluntario, no obligatorios y su no adquisición no afectará evaluación académica.

Chaqueta PROM 2026


No se aprueba la solicitud hasta tanto:

- Se presente diseño formal.
- Se cuente con autorización expresa de padres.
- Se garantice que no modifica el uniforme institucional.


CIERRE

Siendo la 1:15 p.m., se da por terminada la sesión. La presente acta se aprueba y firma en constancia.


"Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato"


	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.	CÓDIGO: F-1-11
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 0-15-03-2023
		PÁGINAS: Página 7 de 7

FIRMA ASISTENTES


YINEITH DIAZ MACIAS
RECTORA


OMAR YESID LAZARO JARA
DOCENTE J. MAÑANA


NELSON ANDRES ARROYAVE FUENTES
DOCENTE J. TARDE


LEIDY JOHANA RIAÑO ROMERO
MADRE DE FAMILIA JT
Wat-87815


VIVIANA USBCHE RAGUA
REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO


MATEO LOPEZ AVILA
ESTUDIANTE GRADO 11 2025

COLEGIO NUEVA DELHI

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2026

febrero 25, de 2026

CONSOLIDADO

COD	CONCEPTO	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES			PPTO	TOTAL	%	SALDO POR
			APLAZAMIENTO	ADICION	REDUCCION	DEFINITIVO	EJECUTADO	EJEC	RECAUDAR
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)=(3)+(4)+(5)+(6)	(8)	(9) = (8)/(7)	(10) = (7) - (8)
	INGRESOS OPERACIONALES	0	0	0	0	0	25.100	0%	-25.100
2120402010402	Certificaciones y Constancias.	0	0	0	0	0	25.100	0%	-25.100
	TRANSFERENCIAS/SECRETARIA DE EDUCACION DTO	122.429.221	0	14.500.000	0	136.929.221	49.014.815	36%	87.914.406
22101	Ministerio de Educación Nacional - MEN	86.089.000	0	0	0	86.089.000	0	0%	86.089.000
2240104	Secretaria de Educación del Distrito - SED	36.340.221	0	14.500.000	0	50.840.221	49.014.815	96%	1.825.406
	RECURSOS DE CAPITAL	312.000	0	6.533	0	318.533	13.190	4%	305.343
243	Rendimientos por Operaciones Financieras	312.000	0	0	0	312.000	6.657	2%	305.343
245	Excedentes Financieros	0	0	6.533	0	6.533	6.533	100%	0
	TOTALES	122.741.221	0	14.506.533	0	137.247.754	49.053.105	36%	88.194.649

Nancy M Mejia T

NANCY MYLENA MEJIA TORRES

Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras



YINEHI DIAZ MACIAS

Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

COLEGIO NUEVA DELHI

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSION VIGENCIA 2026
febrero 25, de 2026

CONSOLIDADO

COD	CONCEPTO	PTTO INICIAL	MODIFICACIONES			PPTO DEFINITIVO (7)=(3)+(4)+(5)+(6)	DISPONIBILIDADES (8)	EJECUTADO (9)	TOTAL GIROS (10)	RESERVAS CONSTITUIDAS (11) = (9) - (10)	% EJEC. (12)	% GIRO (13)	SALDO X EJECUTAR (14)
			TRASLADO (4)	ADICION (5)	REDUCCION (6)								
	SERVICIOS PERSONALES	12.592.800	-	-	-	12.592.800	12.592.800	12.592.800	1.049.400	11.543.400	100%	8%	-
311020301	Honorarios Entidad	12.592.800	-	-	-	12.592.800	12.592.800	12.592.800	1.049.400	11.543.400	100%	8%	-
	GASTOS GENERALES	85.192.031	-	14.506.533	-	99.698.564	12.153.678	2.276.500	-	2.276.500	2%	0%	87.544.886
3120102	Gastos de computador	4.500.000	(2.223.500)	-	-	2.276.500	2.276.500	2.276.500	-	2.276.500	100%	0%	-
312010401	Material Didáctico	7.000.000	-	-	-	7.000.000	-	-	-	-	0%	0%	7.000.000
312010403	Otros Materiales y Suministros	10.000.000	-	-	-	10.000.000	-	-	-	-	0%	0%	10.000.000
312020401	Derechos de Grado	2.915.000	(2.915.000)	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%	-
312020403	Carné	2.200.000	(2.200.000)	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%	-
312020406	Otros Impresos y Publicaciones	-	2.032.178	-	-	2.032.178	2.032.178	-	-	-	0%	0%	-
312020407	Boletín escolar	2.500.000	(2.500.000)	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%	-
312020501	Mantenimiento de la entidad	48.575.031	7.806.322	14.506.533	-	70.887.886	7.845.000	-	-	-	0%	0%	63.042.886
312020502	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	4.000.000	-	-	-	4.000.000	-	-	-	-	0%	0%	4.000.000
3120303	Intereses y Comisiones	2.000	-	-	-	2.000	-	-	-	-	0%	0%	2.000
312030501	Salidas Pedagógicas	3.500.000	-	-	-	3.500.000	-	-	-	-	0%	0%	3.500.000
	GASTOS DE INVERSION	24.956.390	-	-	-	24.956.390	-	-	-	-	0%	0%	24.956.390
33115	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la tecnología.	2.429.278	-	-	-	2.429.278	-	-	-	-	0%	0%	2.429.278
33116	Materiales y recursos para otras áreas fundamentales.	1.980.012	-	-	-	1.980.012	-	-	-	-	0%	0%	1.980.012
33119	Estrategias de orientación socio ocupacional para los estudiantes.	2.850.000	-	-	-	2.850.000	-	-	-	-	0%	0%	2.850.000
33124	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales.	17.697.100	-	-	-	17.697.100	-	-	-	-	0%	0%	17.697.100
	TOTALES	122.741.221	-	14.506.533	-	137.247.754	24.746.478	14.869.300	1.049.400	13.819.900	11%	7%	112.501.276

Nancy M Mejia T

Nancy Mylena Mejia Torres

Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras



Yineith Diaz Macias

Rector(a) Ordenador(a) del Gasto



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO NUEVA DELHI

Fecha	Ctto No.	Objeto	Beneficiario	Inicial	Anulaciones	Adiciones	Giros
22/01/2026	1 - 1	Prestar los servicios profesionales como contador público, para presentar los estados financieros, bajo las normas internacionales contables del sector público (nicsp). asesorando los aspectos	York Maritza Pardo Ariza	\$ 12.592.800	\$ 0	\$ 0	\$ 2.098.800
18/02/2026	3 - 2	Compra de token fisico con la firma digital de función pública para el ordenador del gasto de la ied, con vigencia de un año, para reportar información de contraloría distrital de Bogotá.	Gestion De Seguridad Electronica S.A.	\$ 178.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0
20/02/2026	4 - 3	Programa financiero presupuestal y suministro del programa de inventarios para almacen, que incluya los procesos precontractual, contractual y post contractual, genere los documentos de cada etapa, informes magneticos dian, shd, contraloria, men, paa, administrativos, financieros, tesoreria, presupuestales, de auditoria, control, consejo directivo, grafias e indicadores. y entradas a almacen por archivo plano, instalacion bases de datos . capacitacion a nuevos funcionarios	Zeade Justhinne Cajamarca Blanco	\$ 2.098.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.098.000

Marey M Mejia T

Auxiliar Administrativo con funciones Financieras

ACUERDO DE ADICION PRESUPUESTAL No. 1
25 de febrero de 2026

Que el Consejo Directivo del COLEGIO NUEVA DELHI, en uso de sus facultades legales y en especial las que le otorgan el numeral 3 del Artículo 2.3.1.6.5. del Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto presenta a consideración del Consejo Directivo el proyecto de adición al presupuesto de la vigencia fiscal de 2026.

Que se hace necesario adicionar los recursos por valor de \$6.533,00 Seis Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos M/Cte provenientes de EXCEDENTES FINANCIEROS de conformidad con lo establecido en ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO No. 1 DE FEBRERO 25/2026., Sin destinación específica para Mantenimiento de la Entidad .

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar los recursos por valor de \$6.533,00 Seis Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos M/Cte de acuerdo a la siguiente descripción:

Codigo	Rubro	Fuente	Ingresos	Gastos
245	Excedentes Financieros	EF-RP	\$ 6.533	\$ -
312020501	Mantenimiento de la entidad	EF-RP	\$ -	\$ 6.533
Total adicionado			\$ 6.533	\$ 6.533

Resumen por fuente de financiación			
Fuente	Ingresos		Gastos
EF-R.P.	\$	6.533	\$ 6.533
Sumas Iguales	\$	6.533	\$ 6.533

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo de adición rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., el Día 25 de febrero de 2026

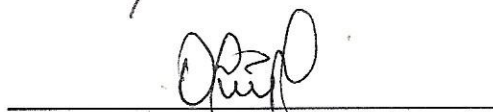
Firmas Consejo Directivo




YINETH DÍAZ MACIAS
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto



Mateo López Ávila
Representante estudiantes



Omar Yesid Lizarazo Jara
Representante personal docente



Nelson Andrés Arroyave Fuentes
Representante personal docente



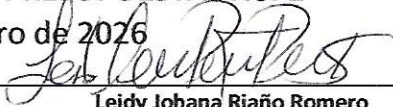
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRICTAL
COLEGIO NUEVA DELHI



NIT : 830.036.150 - 3 Dirección: CLL 62A SUR No. 141 - 33 Teléfono: (601)3052024

ACUERDO DE ADICION PRESUPUESTAL No. 1
25 de febrero de 2026

Rodolfo José Perdomo Carrillo
Representante padres de familia



Leidy Johana Riaño Romero
Representante padres de familia

Tatiana Castro Muñoz
Representante exalumnos



Viviana Useche Ragua
Representante sector productivo

COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.

NIT - 830.036.150-3



ACUERDO No.: 02 MANUAL DE TESORERÍA DE LOS FDE

CD-IF-020
VERSION 1

Acuerdo No. : 02

Fecha: 25/02/2026

Vigencia: 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA TESORERÍA DEL FONDO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS FSE DEL COLEGIO NUEVA DELHI IED, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN JULIO DE 2018”

Que el consejo directivo del Colegio Nueva Delhi IED, en uso de sus facultades legales en especial de las conferidas por la ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 del 26 de mayo del año 2015 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 2 del artículo 2.3.1.6.3.5. Del Decreto 1075 del 26 de mayo del año 2015, es función del Consejo Directivo adoptar el reglamento de tesorería, donde se indique la forma de realización de los recaudos y de los pagos, según la normatividad vigente en la entidad territorial certificada.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1°. ADORTAR EL MANUAL. El Consejo Directivo adopta en su totalidad el Manual para la administración de la Tesorería de los Fondos de servicios Educativos FSE expedido por la dirección Financiera de la secretaria de Educación Distrital, en julio de 2018 versión 2.0 código FSE-MA-001.

Artículo 2°. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los 25 días del mes de febrero 2026



YINETH DIAZ MACIAS
Rectora Ordenador del Gasto



MATEO LOPEZ AVILA
Representante Estudiantes

COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.

NIT - 830.036.150-3



ACUERDO No.: 02 MANUAL DE TESORERÍA DE LOS FDE

CD-IF-020
VERSION 1

Acuerdo No. : 02

Fecha: 25/02/2026

Vigencia: 2026

OMAR YESID LIZARAZO JARA
Representante personal docente

NELSON A. ARROYAVE FUENTES
Representante personal docente

RODOLFO J. PERDOMO CARRILLO
Representante padres de familia

LEIDY J. RIAÑO ROMERO
Representante padres de familia

ALISON T. CASTRO MUÑOZ
Representante exalumnos

VIVIANA USECHE RAGUA
Representante sector productivo

Elaborado por Nancy Mylena Mejía Torres



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO NUEVA DELHI

NIT : 830.036.150 - 3 Dirección: CLL 62A SUR No. 141 - 33 Teléfono: (601)3052024



ACUERDO DE TRASLADO PRESUPUESTAL No. 3
25 de febrero de 2026

Que el Consejo Directivo del COLEGIO NUEVA DELHI, en uso de sus facultades legales y en especial las que le otorgan el numeral 3 del Artículo 2.3.1.6.5. del Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto presenta a consideración del Consejo Directivo el proyecto de traslado dentro del presupuesto de la vigencia fiscal de 2026. y que Que se hace necesario trasladar recursos a otros rubros que benefician el funcionamiento de la Institución

Que se hace necesario trasladar los recursos por valor de \$9.838.500 Nueve Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Pesos M/Cte, dentro del presupuesto de la presente vigencia, de conformidad con la justificación presentada por el ordenador del gasto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Trasladar los recursos por valor de \$9.838.500,00 Nueve Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Pesos M/Cte de acuerdo a la siguiente descripción:

Codigo	Rubro	Fuente	Aumento	Disminuye
312020406	Otros Impresos y Publicaciones	SED	\$ 2.032.178	\$ -
312020407	Boletín escolar	SED	\$ -	\$ (2.500.000)
3120102	Gastos de computador	SED	\$ -	\$ (2.223.500)
312020403	Carné	SED	\$ -	\$ (2.200.000)
312020401	Derechos de Grado	SED	\$ -	\$ (2.915.000)
312020501	Mantenimiento de la entidad	SED	\$ 7.806.322	\$ -
	Total traslado		\$ 9.838.500	\$ (9.838.500)

Resumen por fuente de financiación

Fuente	Traslado
S.E.D.	\$ 9.838.500
Sumas iguales	\$ 9.838.500


ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo de traslado rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., el Dia 25 de febrero de 2026

Firmas Consejo Directivo



NINETH DIAZ MACIAS
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto



Mateo López Ávila
Representante estudiantes



Omar Yesid Lizarazo Jara



Nelson Andrés Arroyave Fuentes



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO NUEVA DELHI

NIT : 830.036.150 - 3 Dirección: CLL 62A SUR No. 141 - 33 Teléfono: (601)3052024



ACUERDO DE TRASLADO PRESUPUESTAL No. 3
25 de febrero de 2026

Rodolfo José Perdomo Carrillo
Representante padres de familia

Leidy Johana Riaño Romero
Representante padres de familia

Tatiana Castro Muñóz
Representante exalumnos

Viviana Useche Ragua
Representante sector productivo



ACUERDO DE MANUAL DE CONTRATACIÓN No. 04

CD-IF-020
VERSION 1

Acuerdo No.: 04

Fecha: 25/02/2026

Vigencia: 2026

**ACUERDO No 04 de 2026 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL
MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DEL COLEGIO NUEVA DELHI IED”**

MANUAL DE CONTRATACION

BOGOTA D.C. 25 de febrero del 2026



ACUERDO DE MANUAL DE CONTRATACION 2026

CD-IF-020
VERSION 1

Acuerdo No.: 04

Fecha: 25/02/2026

Vigencia: 2026

TABLA DE CONTENIDO

Introduccion	3
CAPITULO 1	6
1. ASPECTOS GENERALES	6
1.1. PRINCIPIOS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	6
1.1.1. Principio de Legalidad	7
1.1.2. Principio de Planeacion	7
1.1.3. Principio de Transparencia, Publicidad y Selección	7
1.1.4. Principio de Economia	8
1.1.5. Principio de Responsabilidad	8
1.2. ASPECTOS GENERALES APLICABLES A TODO PROCESO SIN IMPORTAR LA CUANTIA	8
1.2.1. Inhabilidades e Incompatibilidades	8
1.3. ETAPA DE PLANEACIÓN	9
1.3.1. Plan Anual de Adquisiciones PAA	9
1.3.2. Estudios del Mercado	10
1.3.3. Documentos Previos	10
1.3.4. Manejo Ambiental en la Contratación de acuerdo con las Obras, Bienes o servicios	11
1.3.5. Obligatoriedad de la Existencia de Disponibilidad Presupuestal	11
1.4. GARANTÍAS	11
1.4.1. Amparos y Coberturas	11
1.5. SUPERVISIÓN	12
1.5.1. Alcance de la Supervisión	13
1.5.2. Funciones de la Supervisión	13
1.5.3. Responsabilidades del Supervisor	14
1.6. EJECUCION CONTRACTUAL	14
1.6.1. Suspensión	14
1.6.2. Cesión	14
1.6.3. Modificación Contractual	15
1.6.4. Prórroga	15
1.7. LIQUIDACIÓN	15
CAPITULO 2	16
CONTRATACIÓN CUYA CUANTÍA ES INFERIOR A 20 S.M.M.L.V.	16
LINEAMIENTOS ORIENTADORES AVALADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO	16
2.1. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	16
2.2. COMITÉ EVALUADOR	17
2.3. ASPECTOS GENERALES PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES POR VALOR INFERIOR A 20 SMMLV	17
2.3.1. Preparación del Proceso Contractual	18
2.3.2. Procedimiento de Selección	18
2.3.3. Estudios Previos	19
2.3.4. Invitación Pública	19



ACUERDO DE MANUAL DE CONTRATACION 2026

CD-IF-020
VERSION 1

Acuerdo No.: 04

Fecha: 25/02/2026

Vigencia: 2026

2.3.5. Requisitos habilitantes	19
2.3.5.1. Capacidad Jurídica	19
2.3.5.2. Requisitos de Experiencia	20
2.3.5.3. Capacidad Financiera	20
2.3.5.4. Criterios de Selección	20
2.3.5.5. Adjudicación – Contrato	22
2.4. ETAPA CONTRACTUAL	22
2.4.1. Elaboración y Perfeccionamiento del Contrato	23
2.5. REQUISITOS DE EJECUCIÓN	23
2.5.1. Remisión al Supervisor	24
2.6. CUSTODIA DOCUMENTACION Y ANTECEDENTES DEL CONTRATO	24
2.7. CONTENIDO DE LOS CONTRATOS	24
2.8. DE LAS GARANTIAS	25
2.9. REQUISITOS Y DOCUMENTOS SUBSANABLES	25
CAPITULO 3	26
ANEXOS Y DEFINICIONES	26
3.1. Propósito y Alcance	26
3.2. Definiciones (Glosario)	26

Introducción

“Por medio del cual se adoptan lineamientos generales para la gestión contractual del Fondo de Servicios Educativos y se avala el Manual de Contratación del Colegio Nueva Delhi I.E.D.”

El Consejo Directivo del Colegio Nueva Delhi I.E.D., en ejercicio de sus funciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015, y las normas aplicables al manejo de los Fondos de Servicios Educativos,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67 de la Constitución Política establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social, cuya organización y prestación debe orientarse a garantizar la calidad, la eficiencia y el cumplimiento de los fines del Estado.

Que el artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que orientan igualmente la gestión contractual adelantada por las entidades estatales.

Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 143, establece el Consejo Directivo como instancia de



ACUERDO DE MANUAL DE CONTRATACION 2026

CD-IF-020
VERSION 1

Acuerdo No.: 04

Fecha: 25/02/2026

Vigencia: 2026

dirección y participación encargada de orientar la organización institucional y velar por la adecuada ejecución del Proyecto Educativo Institucional – PEI.

Que la Ley 715 de 2001, especialmente en sus artículos 5 y 10, asigna a las instituciones educativas responsabilidades relacionadas con la administración de recursos y la gestión necesaria para garantizar la prestación del servicio educativo.

Que el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, regula la administración del Fondo de Servicios Educativos y dispone que el Rector o Director Rural actúa como ordenador del gasto y responsable de la ejecución de los recursos asignados, conforme a la normativa vigente.

Que la actividad contractual adelantada con recursos públicos, aun bajo regímenes especiales como el aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, debe orientarse por los principios generales del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenidos en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias, en armonía con la autonomía administrativa de las instituciones educativas oficiales.

Que la Ley 1474 de 2011 establece disposiciones orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención de la corrupción, transparencia y control en la gestión pública, aplicables a las actuaciones contractuales adelantadas por las entidades estatales.

Que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha emitido lineamientos sobre buenas prácticas en la planeación y gestión contractual, los cuales constituyen referente técnico para la estructuración de instrumentos institucionales en materia contractual.

Que la Rectoría del Colegio Nueva Delhi I.E.D., en su calidad de Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos, elaboró el Manual de Contratación institucional con el propósito de estandarizar procedimientos, fortalecer la planeación y garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Que el Consejo Directivo, en ejercicio de sus funciones de orientación institucional y seguimiento al uso de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, considera pertinente avalar dicho instrumento como guía técnica para la gestión contractual del establecimiento educativo.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:



ACUERDO DE MANUAL DE CONTRATACION 2026

CD-IF-020
VERSION 1

Acuerdo No.: 04

Fecha: 25/02/2026

Vigencia: 2026

ARTÍCULO PRIMERO. Aval institucional.

Avalar el **Manual de Contratación del Colegio Nueva Delhi I.E.D. 2026** como instrumento técnico de apoyo a la gestión contractual del Fondo de Servicios Educativos, anexo a este acuerdo, el cual será adoptado mediante acto administrativo expedido por la Rectoría en su calidad de Ordenadora del Gasto.

ARTÍCULO SEGUNDO. Lineamientos generales.

Establecer como criterios orientadores de la contratación institucional los principios de legalidad, transparencia, economía, planeación y responsabilidad, en armonía con el Proyecto Educativo Institucional – PEI, el Plan Operativo Anual y el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos.

ARTÍCULO TERCERO. Seguimiento.

El Consejo Directivo realizará seguimiento general al uso de los recursos del Fondo de Servicios Educativos y a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, sin interferir en la gestión operativa o contractual que corresponde a la Rectoría.

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones institucionales que le sean contrarias.

Dado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de febrero 2026.

YINEITH DIAZ MACIAS

Rectora Ordenador del Gasto

OMAR YESID LIZARAZO JARA

Representante personal docente

RODOLFO J. PERDOMO CARRILLO

Representante padres de familia

MATEO LOPEZ AVILA

Representante Estudiantes

NELSON A. ARROYAVE FUENTES

Representante personal docente

LEIDY J. RIAÑO ROMERO

Representante padres de familia



ACUERDO DE MANUAL DE CONTRATACION 2026

Acuerdo No.: 04

Fecha: 25/02/2026

Vigencia: 2026

CD-IF-020
VERSION 1

ALISON T. CASTRO MUÑOZ
Representante exalumnos



VIVIANA USECHE RAGUA
Representante sector productivo

ACUERDO DE ADICION PRESUPUESTAL No. 5
25 de febrero de 2026

Que el Consejo Directivo del COLEGIO NUEVA DELHI, en uso de sus facultades legales y en especial las que le otorgan el numeral 3 del Artículo 2.3.1.6.5. del Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto presenta a consideración del Consejo Directivo el proyecto de adición al presupuesto de la vigencia fiscal de 2026.

Que se hace necesario adicionar los recursos por valor de \$14.500.000,00 Catorce Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte provenientes de SECRETARIA DE EDUCACION de conformidad con lo establecido en RESOLUCION No. 10 DEL 17 FEBRERO., CON destinación específica para Mantenimiento de Equipos Especiales

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar los recursos por valor de \$14.500.000,00 Catorce Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte de acuerdo a la siguiente descripción:

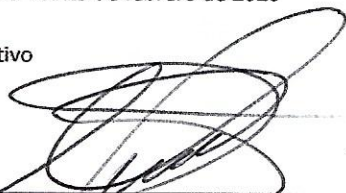
Codigo	Rubro	Fuente	Ingresos	Gastos
2240104	Secretaria de Educación del Distrito - SED	SED	\$ 14.500.000	\$ -
312020501	Mantenimiento de la entidad	SED	\$ -	\$ 14.500.000
Total adicionado			\$ 14.500.000	\$ 14.500.000

Resumen por fuente de financiación			
Fuente	Ingresos		Gastos
S.E.D.	\$	14.500.000	\$ 14.500.000
Sumas Iguales	\$	14.500.000	\$ 14.500.000

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo de adición rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., el Día 25 de febrero de 2026

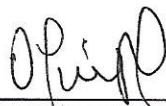
Firmas Consejo Directivo



YINETH DIAZ MACIAS
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto



Mateo López Ávila
Representante estudiantes



Omar Yesid Lizarazo Jara
Representante personal docente



Nelson Andrés Arroyave Fuentes
Representante personal docente



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRICTAL
COLEGIO NUEVA DELHI

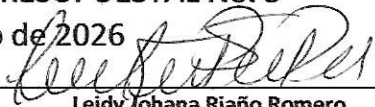
NIT : 830.036.150 - 3 Dirección: CLL 62A SUR No. 141 - 33 Teléfono: (601)3052024



ACUERDO DE ADICION PRESUPUESTAL No. 5

25 de febrero de 2026

Rodolfo José Perdomo Carrillo
Representante padres de familia



Leidy Johana Riaño Romero
Representante padres de familia

Tatiana Castro Muñoz
Representante exalumnos



Viviana Useche Ragua
Representante sector productivo